



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0298

Atendiendo la petición elevada por el señor curador de la morosa ÁNGELA CARRASCO ALZATE, doctor CARLOS FELIPE SUÁREZ FRANCO (archivo 27) y comoquiera que la misma luce procedente, **se aclara** el inciso 1° del auto de 10 de marzo de 2023 (archivo 26), en cuanto que el referido auxiliar de la justicia **sí** contestó la demanda, sólo que se abstuvo de formular excepciones.

En lo demás, dicho proveído permanecerá incólume.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA

Bogotá, D.C., _____
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.
_____ de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP